SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

229

Cab.do Ordinario — En la Muy Noble y muy Leal ciudad de Cartagena en
veinte y dos dias del mes de Setiembre de mil setecientos y cinco
se juntaron a Cavildo ordinario los señores Don Carlos
Sanjil y la Pestaña Comendador de Villel en la orden de Santiago
Governador de las armas de esta Plaza y Corregidor y Justicia
mayor de esta ciudad y la de Murcia Don Miguel Cantoral
Tacon Don Fran.co Montenegro = Don Luis Yañez = Don Joseph
Gonzalez de Viruera = Don Juan de Torres = Don Juan Carlos
Tacon = Don Juan Bapta. Tacon = Don Manuel Canzich
Torres Vezos. Adjuntos en las casas de su señoria los quales acor-
daron lo siguiente

Epidemia — El Sr. Corregidor dixo que haviendo recivido con el correo
ordinario de antes de ayer la Real orden de S.M. que haver[se] dado
la presente a esta ciud. para que se prohiva el comercio con la
Isla de Cerdeña por la noticia que ha dado el Marques
de Bedmar Virrey de Sicilia de la fundada sospecha con
que se hallavan de que se padecia el contagio en aquella
Isla de Cerdeña y que se havia dado las providencias
convenientes por lo que mira al Reyno de Sicilia y que
en la ciud. de Genova se guardava el vando de las precau-
ciones que se practican en favor de esta salud y que
las mismas se executen en este Puerto con las embarca-
ciones que llegaren a el y ubieren tocado en la dicha Isla
obligandoles a hacer quarentena en la forma que se deve
a cuio fin previene a esta ciudad de orden a guar-
dian del puerto para que de todas las Embarcaciones
que arrivaren a el no se permita ni de lugar a que se ...